

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C N°29 "GRAL ENRIQUE ARBOLEDA CORTES"



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

Popayán, Cauca, 7 de julio de 2025

INTERVIENEN: TC. HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
Director Central Administrativa y Contable CENACPOP
ORDENADOR DEL GASTO

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
NIT. No. 900365660
R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Correo: tvec@proveer.com.co
Dirección: Calle 8 # 10-20
Dosquebradas - Risaralda.
Contratista

MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29
Supervisor Orden de Compra No. 146354 CENAC
Regional Popayán 2025, Proceso de Mínima Cuantía No. 051-MC

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025". SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN - EJÉRCITO NACIONAL y la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda.

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito Teniente Coronel HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS, mayor de edad,

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 74.382.048, en su calidad de ORDENADOR DEL GASTO Y COMPETENTE CONTRACTUAL DE LA CENAC regional Popayán, designado por el Comando del Ejército para ejercer el cargo mediante documento número 2024315031569723 del veinte (20) de noviembre de 2024, posesionado en el mismo conforme a Acta N°. 061 de fecha 09 del mes de diciembre de 2024, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el **CONTRATANTE**, y la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda, quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

El valor de adjudicación para: "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025". es por la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 700.000,00) IVA INCLUIDO** (si aplica), con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS RECURSO 16-SSF, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5025 del 03 de febrero de 2025, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN, así:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SHIF NACION)	DESCRIPCION DEL RUBRO	REC	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	16	BASPC29	\$ 700.000,00
TOTAL				\$ 700.000,00

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

De acuerdo al literal G. del Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se establece lo siguiente:

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.

- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC:
 - (i) Cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o
 - (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO

La fecha de suscripción de la ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, es el día veinte (20) de mayo de 2025.

FECHA DE INICIACION

La iniciación de Ejecución de la ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, es el día veinte (20) de mayo de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN

El término de la ejecución de la ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, es el día veinte (20) de junio de 2025.

SUPERVISOR: MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29
Supervisor Orden de Compra No. 146354 CENAC
Regional Popayán 2025, Proceso de Mínima Cuantía
No. 051-MC

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la Central Administrativa y Contable Cenac - Popayán, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	5025	03/02/2025	\$ 7.000,00
TOTAL DEL CDP			\$ 7.000,00
DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	87325	20/05/2025	\$ 7.000,00
TOTAL DEL CRP			\$ 7.000,00

I. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

De acuerdo a lo señalado por el literal i. de las Garantías previsto en el Capítulo X de los Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC señalados en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

II. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA ALMACEN	VALOR
01	ACTA No. 00860917	20/06/2025	5003658837-2025	\$ 700.000,00
TOTAL				\$ 700.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNO	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001544 de fecha 27/06/2025 Obligación No. 116725 de fecha 25/06/2025	\$ 700.000,00
TOTAL		\$ 700.000,00

BALANCE

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

Valor total del contrato vigencia 2025	\$ 700.000,00	
Valor Total cancelado		\$ 700.000,00
Valor Total a pendiente por Ejecutar	00	
TOTAL	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00

IV. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSIÓN)

No	INFORME SUPERVISIÓN	FECHA
01	Informe de supervisión No.001	19 de junio de 2025

V. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda.

CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. Quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución de la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, procede a liquidar la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**.

VI. PERSONAL QUE CUMPLIÓ CON LAS FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del presente contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico y la parte designada

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

para el contratista los siguientes: Resolución 2025187014729133 de fecha 16 de mayo de 2025.

Comité estructurador	Técnico	CT. LINERO SALCEDO LAURA o quien haga sus veces
	Jurídico	ASJ. CARLOS ANDRES BASTIDAS o quien haga sus veces
	Económico	ASE. DIANA MARCELA ARCOS o quien haga sus veces
Comité evaluador	Técnico	SV. GUTIERREZ ZABALETA JHON o quien haga sus veces
	Jurídico	ASJ. PAULA ISABEL ALVAREZ o quien haga sus veces
	Económico	ASE. ADRIANA ERAZO GOLONDRINO o quien haga sus veces
Supervisor	MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29	
Representante legal firma	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda.	

VII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL POPAYAN". Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA** Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda.

Por todo lo anterior las partes:

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. No. 900365660 R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA** Correo: tvec@proveer.com.co Dirección: Calle 8 # 10-20 Dosquebradas - Risaralda.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la **ORDEN DE COMPRAS No. 146354, EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 051-MC CENAC REGIONAL POPAYÁN 2025, MEDIANTE MECANISMOS DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES A TRAVES DE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL POPAYÁN VIGENCIA 2025"**. Reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca, a los _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

POR EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel **HOLMA ERNESTO MORALES GALVIS**
Director Central Administrativa y Contable Regional Popayán

POR EL CONTRATISTA,

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co




Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025848009254096 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV03-BR29-BAS29-EJE -17.2

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
NIT. No. 900365660
R/L. PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Correo: tvec@proveer.com.co
Dirección: Calle 8 # 10-20
Dosquebradas - Risaralda.
Contratista

POR EL SUPERVISOR


MY. YAMIT GOMEZ RODRIGUEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29
Supervisor Orden de Compra No. 146354 CENAC
Regional Popayán 2025, Proceso de Mínima Cuantía No. 051-MC

Elaboró MY. Yamit Gómez
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29

Revisó. SS. Eder García
Suboficial Liquidación CENACPOP

VoBo: ABG. Paula Álvarez
Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo MY. Elkin Murillo
Jefe de Contratación CENACPOP

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los cuarteles No. 80-00 Cantón militar José Hilario López
Popayán - Cauca
Bas29@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

